



FONDESA

FONDO DE EMPLEADOS

SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES GJ

XVI ASAMBLEA ORDINARIA
POR DELEGADOS DEL FONDO
DE EMPLEADOS DE
SEGURIDAD OMEGA Y
ADMINISTRACIONES GJ
"FONDESA"

INFORME
GESTION

FONDESA
FONDO DE EMPLEADOS
SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES GJ

* NUESTRO FONDO

* BALANCE SOCIAL, FINANCIERO Y ECONOMICO

1. INCREMENTO ASOCIADOS
2. COMPOSICION DE ASOCIADOS
3. ASISTENCIA A LA ASAMBLEA
4. ESTADISTICA SALDOS DE AHORROS
5. ESTADISTICA SALDOS DE APORTES
6. ESTADISTICA DE CREDITOS
7. ESTADISTICA DE AUXILIOS
8. INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS
9. HOMENAJE ASOCIADOS FALLECIDOS
10. INFORME BONO 2019
11. INFORME AUXILIO NAVIDEÑO 2019
12. PROGRAMAS DE BIENESTAR
13. DURANTE EL 2019

* INFORME CONTROL SOCIAL

* ESTADOS FINANCIEROS 2019

* DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2019

* NOVEDADES 2020

1. CREDITOS
2. AUXILIOS
3. SERVICIOS EN GENERAL

* ELECCIONES

1. JUNTA DIRECTIVA
2. CONTROL SOCIAL

* PROPOSICIONES Y VARIOS

1. BONO SOLIDARIO

NUESTRO FONDO

FONDESA nace el día **4 de noviembre de 2005** momento en el cual se realiza la Asamblea de Constitución y de acuerdo al acta se contó con la participación de 15 personas considerados los fundadores del Fondo con los cuales se adelantaron todos los trámites de creación.

El primer acercamiento a la creación de un Fondo de Empleados fue AFEPAO en Seguridad Omega, en el cual con el ahorro del personal administrativo se efectuaban préstamos de bajo monto al personal de vigilancia. Fueron varias las ocasiones en que los colaboradores manifestaron en las encuestas de motivación el deseo de poder ahorrar y es por esta razón que se tomó la decisión de crear el Fondo de Empleados.

La iniciativa de crearlo considero unir las dos empresas Administraciones GJ y Seguridad Omega teniendo en cuenta la relación de los socios. Los recursos iniciales para la creación del Fondo fueron provistos por las empresas patronales.

Después de haberlo creado legalmente se inició una campaña para difundirlo a todo el personal y extender los servicios para un mejor bienestar de los asociados y sus familias.

Asociados Fundadores:

1. Carlos Cortes Timana
2. **Juan Carlos Casaran (Activo)**
3. Alberto Oidor Garay
4. Julio Gutierrez Perlaza
5. **Guillermo Ospina Gonzalez (Activo)**
6. **Jorge E. Guzmán Ramirez (Activo)**
7. Alejandro Lozano Patiño
8. **Norbey Garcia (Activo)**
9. Jhon Julio Sepúlveda **(Activo)**
10. Carlos Alberto Mosquera
11. Jaime Andres Olano
12. **Luis Eduardo Giraldo (Activo)**
13. Ángel Maria Puertas
14. Maria Olga Vergara
15. Mabel Santuario Rivera

¿CÓMO ES LA ORGANIZACIÓN DE FONDESA?

FONDESA está conformada administrativamente por:

ASAMBLEA GENERAL: máximo órgano de administración de FONDESA, conformada por los asociados hábiles.

JUNTA DIRECTIVA: órgano de administración permanente del Fondo, sujeto a la Asamblea General, responsable de la dirección general de los negocios y operaciones. Conformada por cinco miembros principales y cinco suplentes elegidos por la Asamblea General. Para ser

miembro de la Junta Directiva, se requiere tener mínimo un año en la empresa y seis meses en FONDESA.

GERENTE: es a su vez el Representante Legal del Fondo y principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Elegido por la Junta Directiva. Es el superior jerárquico de los siguientes cargos: Directora Administrativa, Asistente Administrativo,

Asistente Contable, Auxiliar Administrativo y Apoyo Contable.

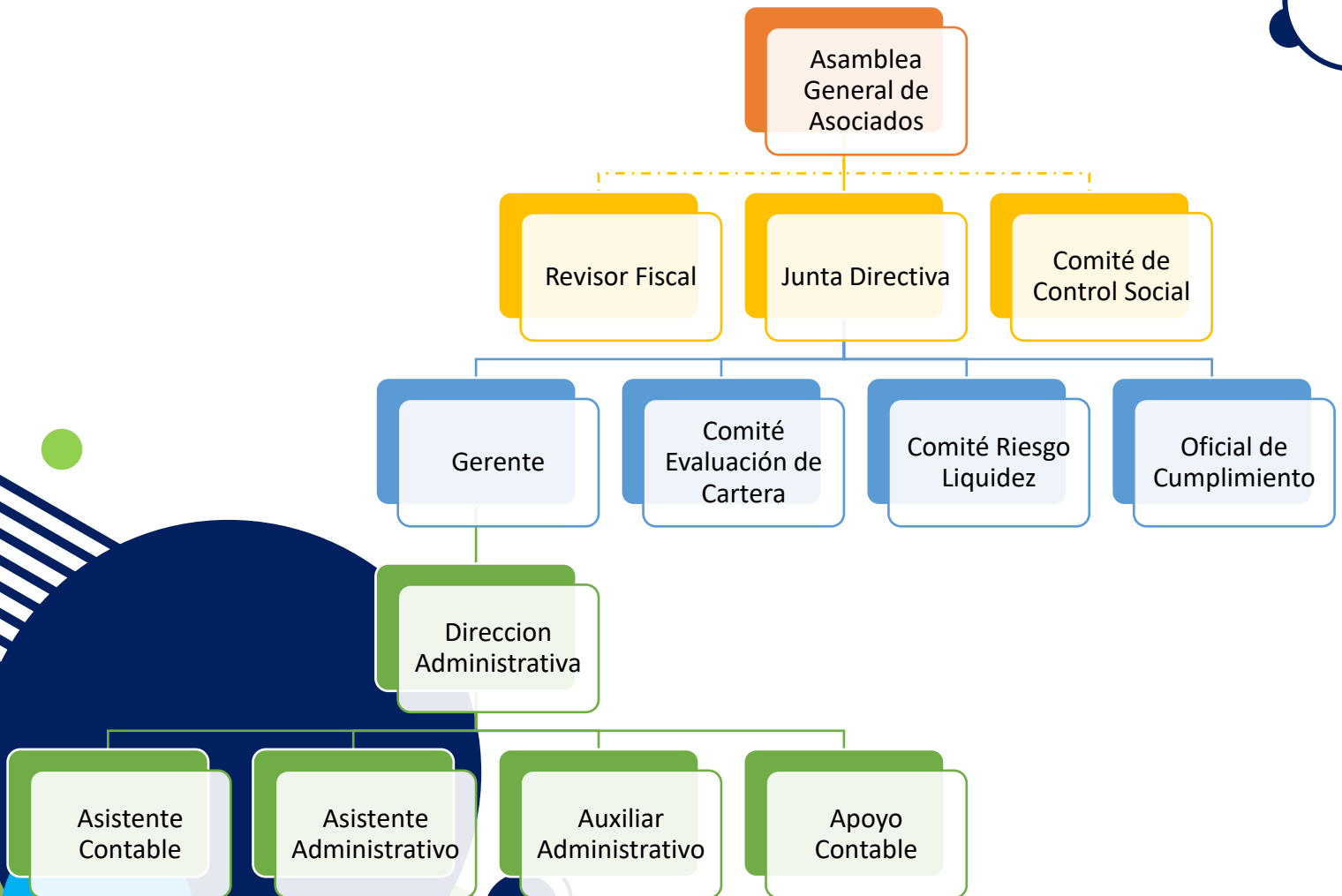
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL: se encarga de verificar que el Gerente y la Junta Directiva manejen adecuadamente el Fondo y también analiza todas las quejas y reclamos presentados por los asociados. Este es nombrado por la Asamblea General para un periodo de dos años.

REVISOR FISCAL: encargado de la fiscalización general del Fondo, la revisión y vigilancia contable. Nombrado por la Asamblea General para un periodo de dos años.

INFORME
GESTION

FONDESA
FONDO DE EMPLEADOS
SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES GJ

ORGANIGRAMA



Gerente
Rodrigo Rivera Reza

Directora Administrativa
Camila Carvajal Nieto

Asistente Contable
Juan Camilo Moreno
Arevalo

Asistente Administrativa
Maria Ximena Gonzalez Hinojoza

Auxiliar Administrativa
Elizabeth Montenegro Garcia

Revisor Fiscal
Darly Villa Acosta

Junta Directiva

Por parte de Administraciones GJ

Ana Mileth Gongora Carabali
Ana Patricia Muñoz Campo
Carlos Alberto Ospina
Paola Andrea Jurado Sanchez
Sandra Lourdes Hoyos

Por parte de Seguridad Omega

Andres Felipe Villarreal
Dora Lizeth Murillo Carmona
Jesus Humberto Tapue Gomez
Jhon Edwin Aponte Ramirez
Julian Mauricio Diaz Sepulveda
Maria Pia Velasco Simmonds
Rubiel Velasco Larrahondo
Yamileth Alvis Baena

Control Social

Por parte de Administraciones GJ

Luz Dalia Salcedo Moncada

Por parte de Seguridad Omega

Carlos Alberto Vergara López
Ferney Antonio Meza Saavedra
Arley Antonio Franco Arcila
Jhon Edinson Parra Hurtado
Harold Alonso López Córdoba (Ret)
Jhon Jaime Velásquez Grajales (Ret)

MISION

INFORME
GESTION

Administramos los recursos de nuestros asociados bajo el principio de la solidaridad:

- Diseñando alternativas de ahorro, crédito e inversión que le permitan alcanzar sus sueños
- Ofreciendo un amplio portafolio de servicios con enfoque social
- Promoviendo la cultura de la riqueza mediante la sensibilización y asesoría

Para contribuir con el bienestar integral de todos los asociados.

VISION

En el 2024 seremos un fondo de empleados categoría plena, con la infraestructura física, tecnológica, humana y financiera necesaria, para apoyar a nuestros asociados y sus familias en el cumplimiento de sus sueños y promover el bienestar social y la riqueza.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA 2020-2024

Para el año 2.024:

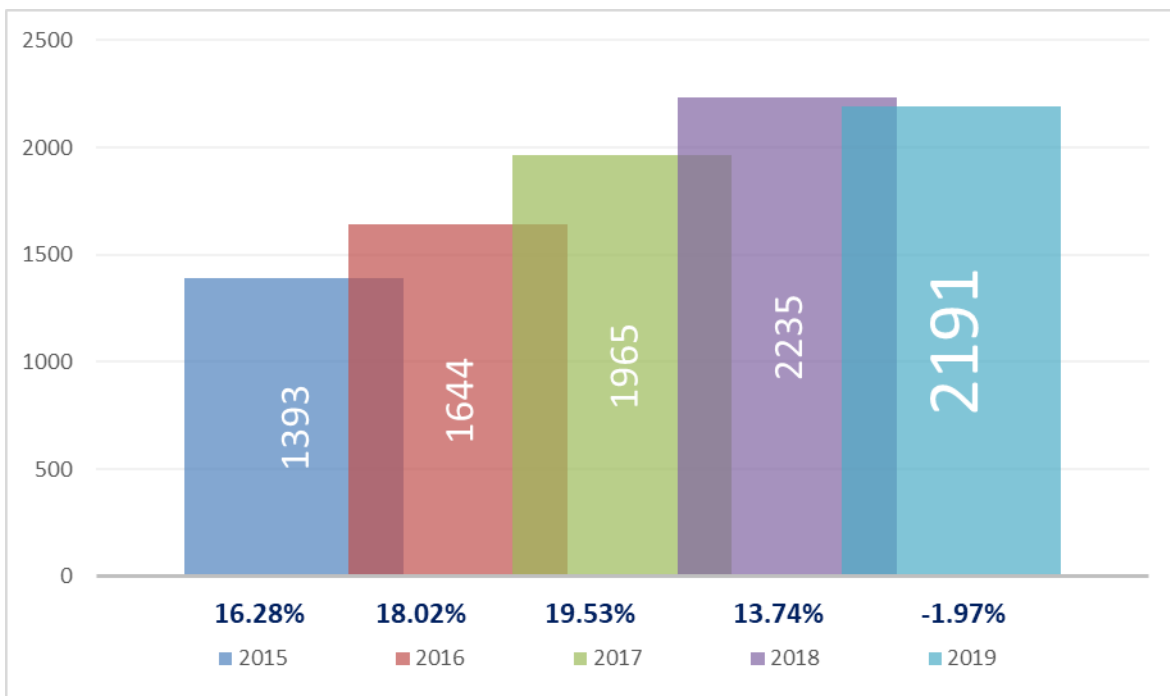
- Los activos del Fondo serán superiores a \$20.000.000 (veinte mil millones de pesos).
 - Tendremos sede propia con la infraestructura financiera y el recurso humano necesario para atender adecuadamente todos los asociados.
 - Todos nuestros servicios serán en línea.
 - Generaremos alternativas de inversión de los asociados que les permitan generar riqueza y que el crecimiento de ahorros de los asociados alcance un 20% anual.
 - Por lo menos el 40% de los asociados declararan que han cumplido sus sueños y mejorado su calidad de vida gracias a los servicios de Fondesa.
 - Las acciones sociales del fondo, impactaran por lo menos el 60% de los asociados.

*"SOMOS EL ALIADO DE TUS
SUEÑOS"*

FONDESA
FONDO DE EMPLEADOS
SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES GJ

INCREMENTO DE ASOCIADOS

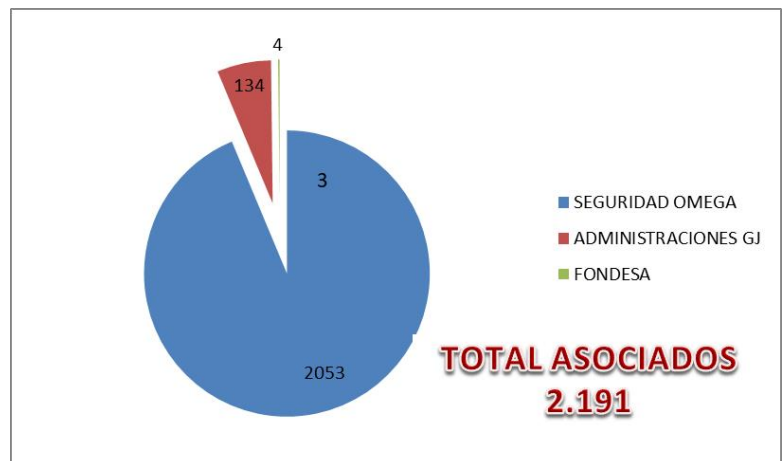
Durante el año 2019, Fondesa tuvo una disminución en la cantidad de asociados correspondiente al **-1.97%** para un total de 44 asociados menos al cierre del año 2019 se cerró con 2.191 asociados en comparación con el cierre del año 2018 que cerró con 2.235 asociados. No obstante la disminución está directamente relacionada con la disminución de empleados de las empresas que generan el vínculo de asociación a Fondesa. (Terminación servicios de Seguridad de un cliente grande).



COMPOSICION DE ASOCIADOS

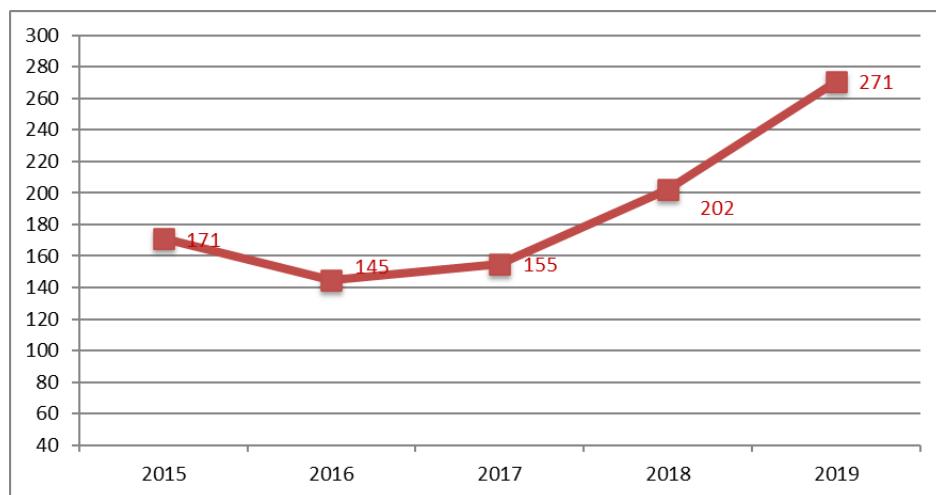
La composición de los 2.191 asociados a Fondesa, hace referencia al total de asociados por cada una de las empresas empleadoras y está dada de la siguiente manera al cierre del año 2019:

EMPRESA	CANTIDAD	% PARTICIPACION
SEGURIDAD OMEGA	2053	93.70%
ADMINISTRACIONES GJ	134	6.12%
FONDESA	4	0.18%
TOTAL	2191	



ASISTENCIA A LA ASAMBLEA

La asistencia a la Asamblea en el año 2019, tuvo un incremento del **34.16%** con un total de 69 asistentes más, con un total de 271 asistentes en comparación con el año 2018 en el cual se obtuvo una asistencia total de 202 asistentes.



Estas cifras, han permitido que Fondesa tome decisiones y cumpla con lo definido en el Estatuto - **ARTICULO 51°. - PROCEDIMIENTO INTERNO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES** - En las reuniones de Asamblea General Ordinaria o extraordinarias, se observarán las siguientes normas:

1. QUORUM

Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas la asistencia de por lo menos la mitad de los asociados hábiles o delegados elegidos. Si dentro de la hora siguiente a la señalada para su iniciación no se hubiere integrado este quórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados delegados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir un fondo de empleados en el caso de que ese porcentaje del diez por ciento (10%) fuere inferior a tal número.

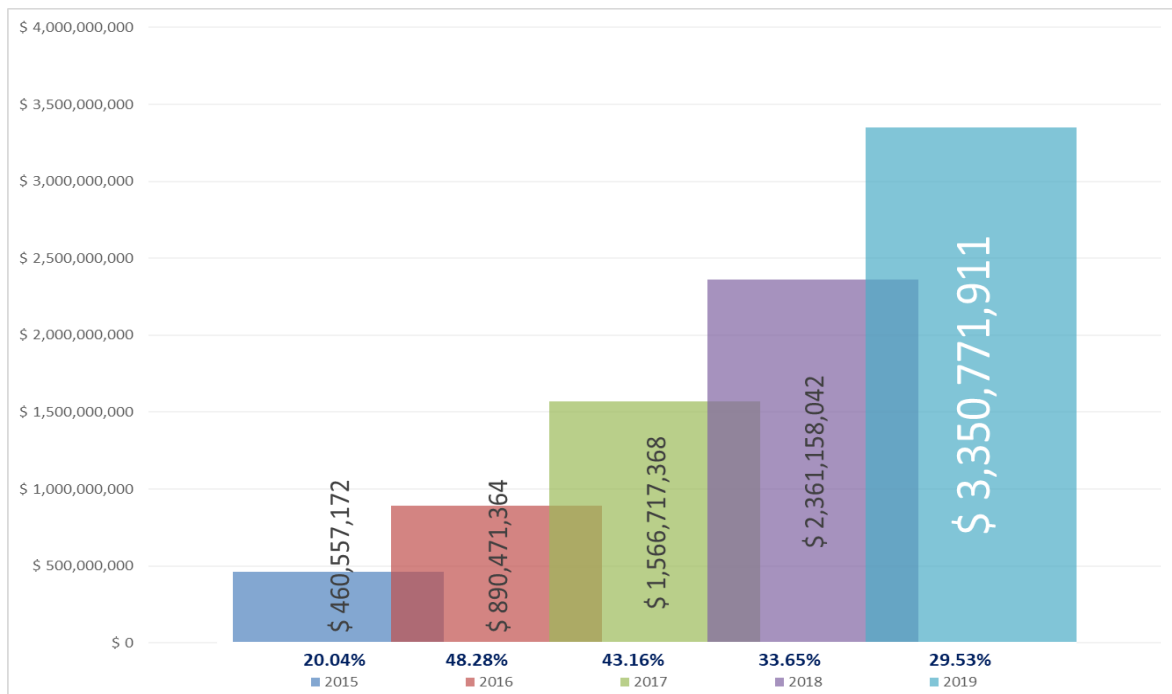
En las Asambleas Generales de Delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos.

Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de algún o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quorum mínimo a que se hace referencia, según el tipo de asamblea. En todo caso, siempre que se realicen elecciones, deberá verificarse el quórum.

ESTADISTICA SALDOS DE AHORROS

Fondevsa en la actualidad cuenta con 7 diferentes líneas de ahorro, las cuales le permiten cubrir las necesidades de sus asociados, así como reconocer un interés entre el 2.5%EA y el 7%EA dependiendo de la línea de ahorro escogida.

El saldo de ahorros al cierre del 31 de diciembre de 2019, ascendió a un total de Tres Mil Trescientos Cincuenta Mil Setecientos Setenta y Un Mil Novecientos Once Pesos *** **\$3.350.771.911**, los cuales representan un incremento del **29.53%** con respecto al año inmediatamente anterior. Este porcentaje corresponde a un incremento de Novecientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Trece Mil Ocho Cientos Sesenta y Nueve Pesos *** **\$989.613.869**.



ESTADISTICA SALDOS DE APORTES

El saldo de aportes obligatorios, corresponde al “ahorro obligatorio” que todos los asociados a Fondevsa deben realizar de manera quincenal, el cual para el año 2019 correspondía a un valor de Doce Mil Quinientos Pesos *** **\$12.500** quincenales. De acuerdo al Estatuto - **ARTICULO 32°. – COMPROMISO ECONÓMICO DE LOS ASOCIADOS** - Los asociados a FONDESA, deberán comprometerse a aportar como cuota mínima periódica el equivalente al 3% del SMMLV, redondeado al múltiplo de mil (1.000) más cercano de manera ascendente. En cualquiera de los casos no podrá superar el 10% del salario mensual.

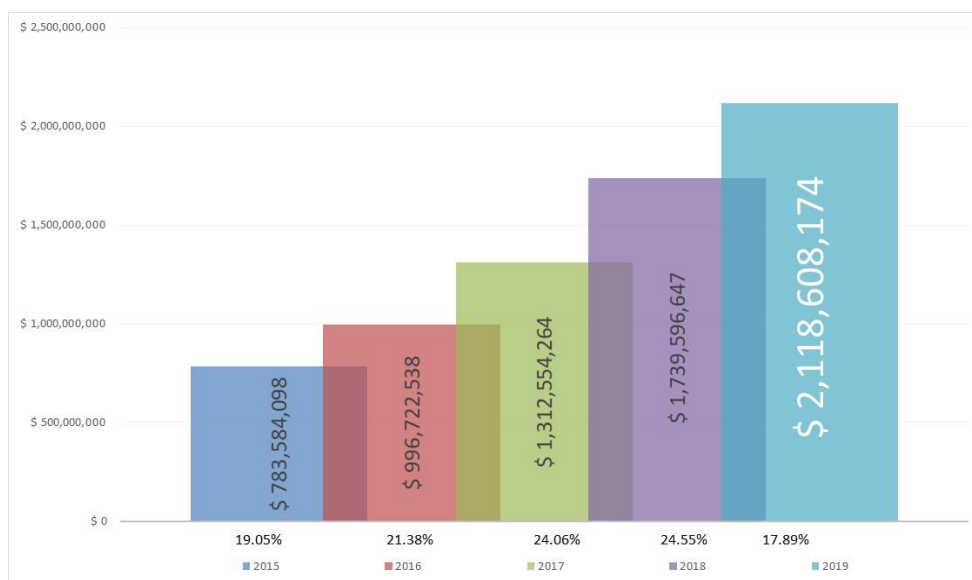
De esta cuota periódica se tomará un noventa por ciento (90%) para aportes sociales y el restante diez por ciento (10%) para ahorro permanente.

INFORME GESTION

De acuerdo a lo anterior, el aporte obligatorio mínimo para el año 2.020, corresponde a un valor de Trece Mil Quinientos Pesos *** \$13.500 quincenales.

El saldo de aportes obligatorios al cierre del 31 de diciembre de 2019, ascendió a un total de Dos Mil Ciento Dieciocho Millones Seiscientos Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos *** **\$2.118.608.174**, los cuales representan un incremento del **17.89%** con respecto al año inmediatamente anterior. Este porcentaje corresponde a un incremento de Trescientos Setenta y Nueve Millones Once Mil Quinientos Veintisiete Pesos *** \$379.011.527.

FONDESA
FONDO DE EMPLEADOS
SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES GJ



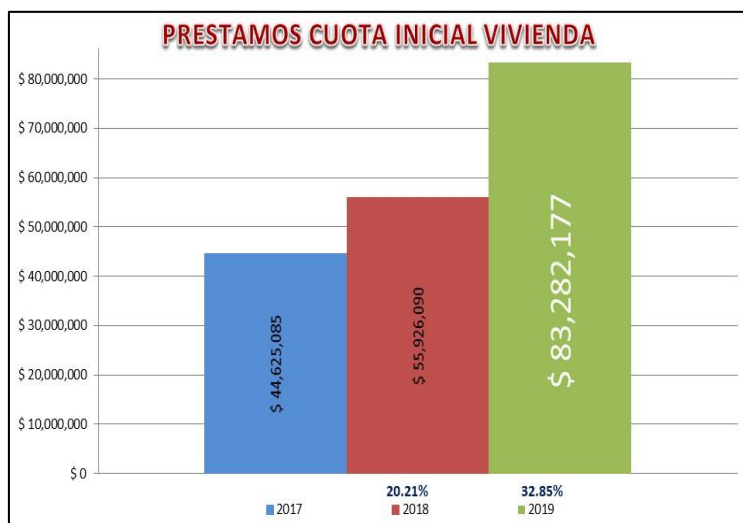
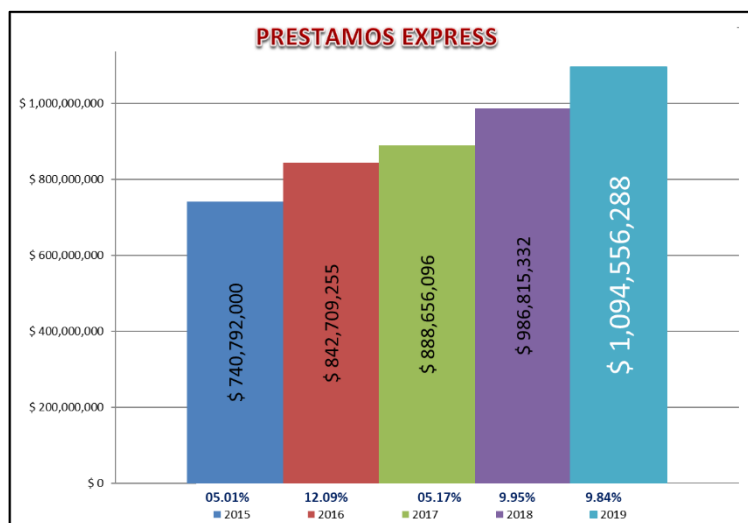
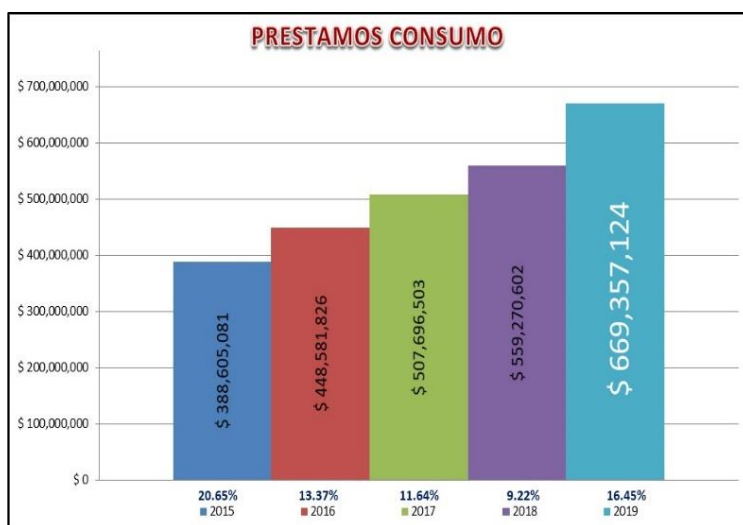
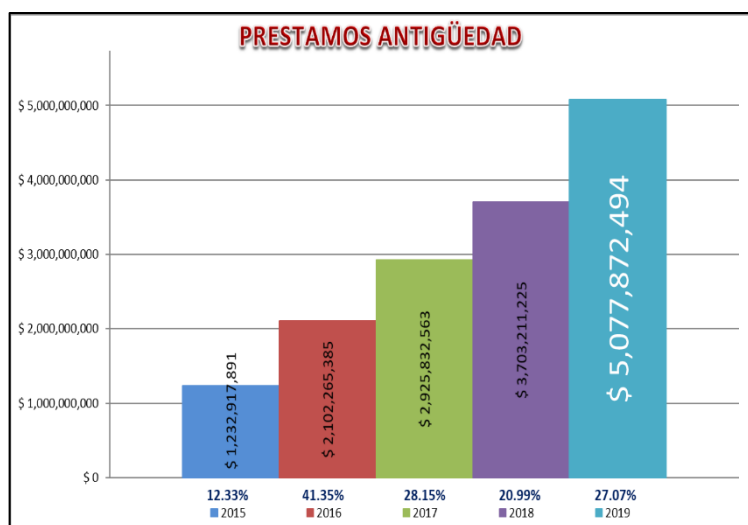
ESTADISTICA DE CREDITOS

Durante el año 2019, se entregaron préstamos por un valor total de Seis Mil Novecientos Veinticinco Millones Sesenta y Ocho Mil Ochenta y Tres Pesos *** **\$6,925,068,083**, el cual significa un crecimiento del **23.39%** en el total de préstamos entregados. Al comparar estas cifras con el año anterior, podemos evidenciar que la diferencia absoluta en préstamos entregados corresponde a Mil Seiscientos Diecinueve Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos *** \$1,619,844,834.

Las cifras están representadas de la siguiente manera:

TIPO	VALOR TOTAL AÑO 2019	VALOR TOTAL AÑO 2018	% VARIACION
ANTIGÜEDAD	\$ 5,077,872,494	\$ 3,703,211,225	27.07%
CONSUMO	\$ 669,357,124	\$ 559,270,602	16.45%
EXPRESS	\$ 1,094,556,288	\$ 986,815,332	9.84%
VIVIENDA	\$ 83,282,177	\$ 55,926,090	32.85%
TOTAL	\$ 6,925,068,083	\$ 5,305,223,249	23.39%

DIFERENCIA EN PESOS \$ 1,619,844,834



Durante el año 2019, se atendieron un total de 6.978 solicitudes de crédito, así: Antigüedad 1.553, Consumo 2.416, Express 2.998, Vivienda 11.

ESTADISTICA DE AUXILIOS

INFORME GESTION

El total de auxilios entregados en el año 2019, fue de 2.229 lo cual genera un crecimiento en el total de auxilios entregados del **28.44%**, lo cual corresponde a 634 auxilios entregados adicionales en comparación con el año 2018.

FONDESA
FONDO DE EMPLEADOS
SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES GJ

TIPO DE AUXILIO	2019	2018	VARIACION PORCENTUAL
	No. Auxilios Entregados	No. Auxilios Entregados	
Escuelas de Formación Deportiva y Artísticas Asociados	2	0	100%
Auxilios por Recreación Lago Calima	36	9	75%
Auxilios por Recreación Cine	352	186	47%
Auxilio por Incapacidad	191	101	47%
Auxilios por Recreación Zoológico	192	114	40.63%
Auxilio por Lentes o Monturas	478	315	34%
Auxilio por Matrimonio	30	21	30%
Escuelas de Formación Deportiva y Artísticas	458	355	22%
Auxilio por Muerte de Familiar	68	57	16%
Auxilio por Educación Formal	284	246	13%
Auxilio por Nacimiento	73	69	5%
Auxilio por Enfermedad Terminal	2	2	0%
Auxilio por Copago	49	54	-10.20%
Auxilio por Calamidad	2	3	-50.00%
Auxilio por Cursos de Sistemas	11	23	-109.09%
Auxilio por Emprendimiento	1	40	-3900.00%
TOTAL	2229	1595	28.44%

Los Auxilios de Copago, Calamidad, Curso de Sistemas y Emprendimiento, tuvieron una variación negativa, debido a que el total de auxilios solicitados fue menor a los solicitados en el año 2.018.

*El valor total entregados en Auxilios en el año 2019 fue de Ciento Sesenta y Un Mil Millones Quinientos Treinta y Un Mil Ochocientos Treinta Pesos*** \$161.531.830.*

FERIA DE EMPRENDIMIENTO

El pasado 27 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la “Primer Feria de Emprendimiento de Fondesa 2019”, en la cual contamos con la participación de 8 muestras de emprendimiento y 5 convenios así:

EMPRENDIMIENTOS:

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Artesanías, llaveros en gomas pixeladas a cargo del asociado: EDGAR ANDRES ROJAS VELASQUEZ 2. Perfumes, venta de perfumes, gorras y accesorios a cargo del asociado: ROBERT STEVEN GUZMÁN PERDOMO 3. Artesanías en madera, venta de porta lapiceros, porta retratos, alcancías etc., a cargo del asociado: RAMIRO RAMOS ABELLO Y FAMILIA 4. Café Jerónimo, venta de café orgánico, a cargo del asociado: LUZ ADRIANA GOMEZ Y FAMILIA | <ol style="list-style-type: none"> 5. Decoración Hogar, venta de tendidos, cojines, toallones etc., a cargo del asociado: JORGE ALBERTO CERON MUÑOZ Y FAMILIA 6. Calzado, venta de sandalias, tenis, zapato escolar, guayos etc., a cargo del asociado: EDWIN OCAMPO 7. Comidas Rápidas, venta de Lasaña y Yogurt, a cargo del asociado: JUAN DE JESUS QUIÑONES SEGURA Y FAMILIA 8. Moda, venta de ropa en general a cargo del asociado: MAY ANDERSON LONDOÑO CIFUENTES Y FAMILIA |
|--|---|

CONVENIOS:

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Bioxfera 2. Grupo Recordar 3. Cali Motos | <ol style="list-style-type: none"> 4. Deportivo Cali 5. Fundación Cree en el Arte, Siembra Vida “Indio Harin” |
|---|---|

Se conto con una participación de 103 visitantes los cuales tuvieron la oportunidad de pasar por cada uno de los Stands y enterarse de las ideas e historias de cada uno de estos emprendedores. Así mismo pudieron realizar una votación por el proyecto que más les había gustado, inicialmente habíamos determinado 2 premios por \$200.000 pesos y 100.000 pesos en materia prima, dependiendo de los votos recibidos, sin embargo en el transcurso del día decidimos que todos los emprendedores serian premiados así:

<i>CALZADO</i>	<i>\$ 200,000</i>	<i>GANADOR PRIMER PUESTO</i>
<i>ARTESANIAS</i>	<i>\$ 100,000</i>	<i>GANADOR SEGUNDO PUESTO EMPATADO</i>
<i>PORTA RETRATOS</i>	<i>\$ 100,000</i>	<i>GANADOR SEGUNDO PUESTO EMPATADO</i>
<i>CAFÉ</i>	<i>\$ 100,000</i>	<i>GANADOR SEGUNDO PUESTO EMPATADO</i>
<i>COMIDA RAPIDA</i>	<i>\$ 80,000</i>	<i>PREMIO AL EMPRENDIMIENTO</i>
<i>PERFUMES</i>	<i>\$ 80,000</i>	<i>PREMIO AL EMPRENDIMIENTO</i>
<i>DECORACION HOGAR</i>	<i>\$ 80,000</i>	<i>PREMIO AL EMPRENDIMIENTO</i>
<i>MODA</i>	<i>\$ 80,000</i>	<i>PREMIO AL EMPRENDIMIENTO</i>

INFORME
GESTION

Adicionalmente entre todos los asistentes, se rifaron 2 premios por \$200.000 pesos y 100.000 pesos en productos de los ofrecidos en la feria y nuestros felices ganadores fueron:

JOVANI RUIZ AGUIRRE \$ 200,000
JULIAN TROCHEZ FIGUEROA \$100,000



FERIA DE VIVIENDA

El 29 de noviembre de 2019, llevamos a cabo la **FERIA DE VIVIENDA 2019** en la que tuvimos la fortuna de contar con diferentes entidades como:

*CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFANDI
BANCO DA VIVIENDA
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
CONSTRUCTORA BOLIVAR*

*CONSTRUCTORA SOLANILLAS
CONSTRUCTORA CRESCENDO
CONSTRUCTORA IPC PREFABRICADOS*

Durante toda la jornada atendimos un total de 177 colaboradores (algunos de ellos acompañados de sus familias) quienes se entendieron que comprar vivienda SI ES POSIBLE, y que es el momento de realizar esta importante inversión aprovechando los subsidios de vivienda hasta por **\$41.500.000** pesos.

Paso a paso las familias pueden ir logrando esa meta tan importante de tener su propia vivienda,



HOMENAJE ASOCIADOS FALLECIDOS

En honor a aquellos compañeros que nos acompañan desde el cielo, la Junta Directiva de Fondesa y todo su equipo administrativo lamenta el fallecimiento de los asociados:

INFORME
GESTION

FONDESA
FONDO DE EMPLEADOS
SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES GJ



IDELBERTO
NARVAEZ
CASTULO



JHON JAIRO
GUERRERO
OLIVAR



De acuerdo a lo aprobado en la Asamblea de marzo de 2019, se emitieron 2.500 bonos solidarios por valor de \$ 70.000 pesos cada uno el cual se entregó entre los asociados a Fondesa, aquellos asociados que adquirieron un bono adicional se les cargo un valor de \$60.000 pesos cada bono adicional. Los asociados que ingresaron a Fondesa después de iniciados los sorteos, se les cargó el bono con el valor proporcional a los sorteos pendientes de juego. Total bonos 2.500, total premios \$60.000.000, total sorteos 30, total números por bono 4.

A continuación se relacionan los ganadores de los sorteos del año 2019:

NUMERO GANADOR	NOMBRE	FECHA SORTEO	VALOR
No. 2012	OJEDA MUNOZ MARCO ANTONIO	miércoles, 05 de junio de 2019	\$ 1,000,000
No. 8806	OSPINA CASTRO JHON WILLIAN	miércoles, 12 de junio de 2019	\$ 1,000,000
No. 7740	DIAZ AGREDO JHON SEBASTIAN	miércoles, 19 de junio de 2019	\$ 1,000,000
No. 7838	RIVAS LOPEZ EDILMA CECILIA	miércoles, 26 de junio de 2019	\$ 1,000,000
No. 5440	QUINONEZ ASTUDILLO VICTOR MANUEL	miércoles, 03 de julio de 2019	\$ 1,000,000
No. 7467	FERNANDEZ GUTIERREZ JUAN DAVID	miércoles, 10 de julio de 2019	\$ 1,000,000
No. 3429	MORENO GARCIA RAMON	miércoles, 17 de julio de 2019	\$ 1,000,000
No. 4377	MONTANO BALLESTEROS JAVIER ADOLFO	miércoles, 24 de julio de 2019	\$ 1,000,000
No. 0605	GONZALEZ LUCUMI BERTHA CECILIA	miércoles, 31 de julio de 2019	\$ 1,000,000
No. 1281	QUIROGA PERDOMO GENTIL	miércoles, 07 de agosto de 2019	\$ 1,000,000
No. 3527	ALVAREZ AGREDO FAYSURI	miércoles, 14 de agosto de 2019	\$ 1,000,000
No. 6543	ORTIZ VEGA CARLOS JULIO	miércoles, 21 de agosto de 2019	\$ 1,000,000
No. 4946	RENDON SANCHEZ DANIEL	miércoles, 28 de agosto de 2019	\$ 1,000,000
No. 2414	MOSQUERA PERLAZA JOHN JAIRO	miércoles, 04 de septiembre de 2019	\$ 1,000,000
No. 3732	PENA LOZANO GEINER MAURICIO	miércoles, 11 de septiembre de 2019	\$ 1,000,000
No. 0473	ESPINOZA TABORDA JARRINZON	miércoles, 18 de septiembre de 2019	\$ 1,000,000
No. 6010	SOTO RODRIGUEZ DANIEL EDUARDO	miércoles, 25 de septiembre de 2019	\$ 2,000,000
No. 9309	HOMEN BASTIDAS WILLINGTON HERNAN	miércoles, 02 de octubre de 2019	\$ 2,000,000
No. 1094	GONZALEZ QUINTERO OSCAR	miércoles, 09 de octubre de 2019	\$ 2,000,000
No. 0683	MOSQUERA MULATO MICHAEL YEFERSON	miércoles, 16 de octubre de 2019	\$ 2,000,000
No. 9119	PORTOCARRERO PANAMENO JAVIER	miércoles, 23 de octubre de 2019	\$ 2,000,000
No. 5623	VALENCIA BECERRA OSCAR	miércoles, 30 de octubre de 2019	\$ 2,000,000
No. 0193	PAZ DIAZ LUIS FERNANDO	miércoles, 06 de noviembre de 2019	\$ 2,000,000
No. 1169	BALCAZAR VALENCIA EDGAR JOEL	miércoles, 13 de noviembre de 2019	\$ 3,000,000
No. 7856	MARIN GUZMAN JOSE LUBIED	miércoles, 20 de noviembre de 2019	\$ 3,000,000
No. 0166	ROMAN SALDARRIAGA JAIRO DE JESUS	miércoles, 27 de noviembre de 2019	\$ 4,000,000
No. 5683	OSPINA BERMUDEZ HECTOR JAIRO	miércoles, 04 de diciembre de 2019	\$ 5,000,000
No. 9589	DAVILA JIMENEZ ANDRES FELIPE	miércoles, 11 de diciembre de 2019	\$ 5,000,000
No. 1946	BERRIO TORRES YAMILETH	miércoles, 18 de diciembre de 2019	\$ 5,000,000
No. 7262	OSORIO ORTIZ JORGE HUMBERTO	miércoles, 25 de diciembre de 2019	\$ 5,000,000
TOTAL PREMIOS			\$ 60,000,000



**INFORME
GESTION**

El valor total cargado en bonos fue de **\$171.062.018** y fue distribuido de la siguiente manera:

DISTRIBUIDO EN:	VALOR
PREMIOS ENTREGADOS	60,000,000
FONDO DE SOLIDARIDAD (PARA AUXILIOS)	11,000,000
FONDO DE BIENESTAR (PARA AUXILIOS)	11,000,000
FONDO DE INTEGRACION (PARA DETALLE NAVIDAD)	89,062,018
TOTAL	171,062,018

INFORME AUXILIO NAVIDEÑO 2019

De acuerdo al reglamento del Fondo de Integración, cada año en el mes de diciembre se entregará a los asociados un valor en dinero en efectivo mediante transferencia bancaria, el cual corresponde al Auxilio Navideño, con el fin de reconocer la antigüedad, permanencia y participación de las actividades de Fondesa. Para el año 2.019, se entregaron auxilios navideños de acuerdo a la siguiente tabla:

DESCRIPCION – ANTIGÜEDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
De 0 a 364 días \$25.000	320	\$ 25,000	\$ 8,000,000
De 365 a 1824 días \$40.000	1269	\$ 40,000	\$ 50,760,000
De 1825 días en adelante \$50.000	582	\$ 50,000	\$ 29,100,000
TOTAL	2171		\$ 87,860,000
		PRESUPUESTO	\$ 89,062,018
		DIFERENCIA	\$ 1,202,018

****La fecha de corte para el auxilio en efectivo es 31 de octubre de 2019.*

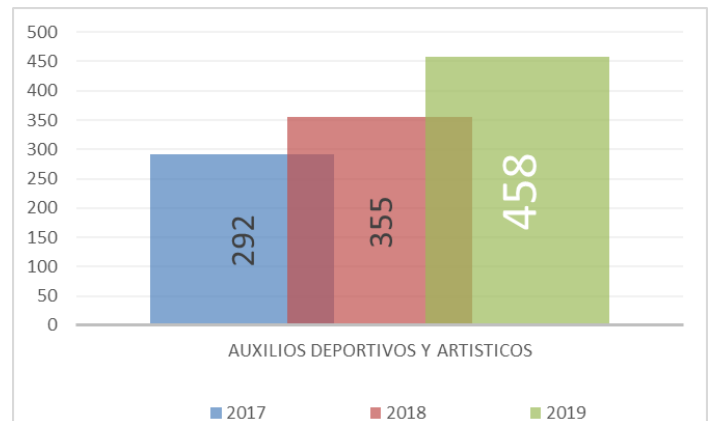
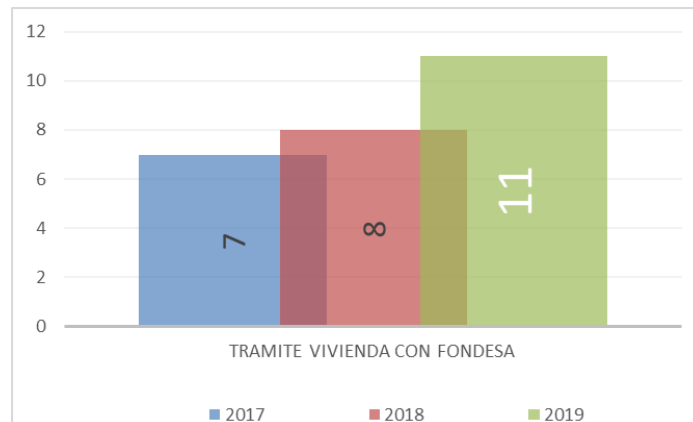
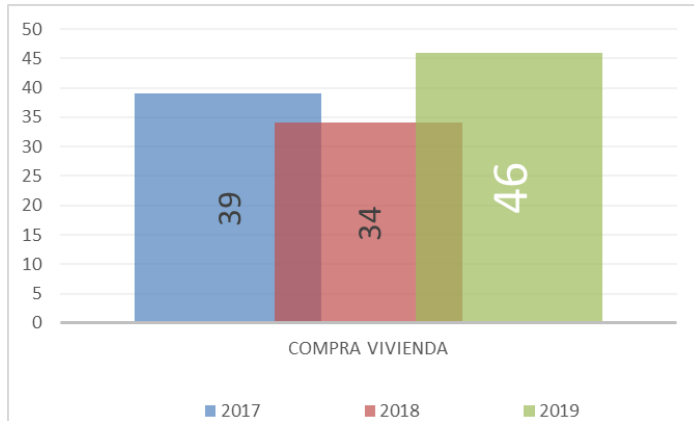
Los asociados que ingresaron entre el 1 al 30 de noviembre de 2019, recibieron un detalle físico (maletín o canguro).

Total detalles físicos entregados 26.

PROGRAMAS DE BIENESTAR

Con estos programas, buscamos mejorar la calidad de vida de cada asociado y su familia, fomentar la compra y mejora de vivienda, apoyar la participación deportiva de los niños, y el progreso en general.

Durante el año 2.019, la participación en programas de bienestar tuvo total de 515 casos y un crecimiento del **22.91%** en comparación con el año 2.018, con una diferencia de 118 casos.



DURANTE EL 2019

INFORME
GESTION

FONDESA
FONDO DE EMPLEADOS
SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES GJ

- Se dio apertura a los siguientes convenios:
 - Opticalia
 - Deportivo Cali
 - Liga Patinaje Valle
 - Fundación Cree en el Arte Siembra Vida (Escuela Indio Harin)
 - Venta de Cascos y Accesorios para Motocicletas
- Se amplio el convenio con BIOXFERA para la compra de medicamentos
- Se amplio el convenio con la empresa ROYAL FILMS para que los asociados financien las entradas y los combos alimenticios (Perro, Gaseosa y Crispetas)

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se llevo a cabo la feria escolar el 26 de agosto de 2.019. En la cual se entregaron un total de 13 créditos.
- Se llevo a cabo la jornada visual 26 de agosto de 2.019. En la cual se entregaron un total de 32 créditos.
- Se realizo el Análisis de encuesta de vivienda, en el cual se evidencio la posibilidad de que 860 personas compren su vivienda.
- Se asistió al seminario de Implementación del Modelo de Servicio por parte de todo el personal de Fondesa.
- Se realizaron 2 jornadas de atención descentralizada de Fondesa en las instalaciones de Administraciones GJ en horario de 14.00 a 18.00 horas.
 - En el mes de octubre se hizo entrega de dulces a los niños entre 0 a 13 años invitándolos a participar en las escuelas deportivas y artísticas. Total entregados 1.250, total inversión \$1.375.000.
 - Se realizo la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

INFORME CONTROL SOCIAL

Teniendo en cuenta que el Comité de Control Social es el órgano encargado de ejercer el control social interno de FONDESA en representación de los asociados, como así lo estipula el Artículo 66 del Estatuto, este Comité incurre la responsabilidad de vigilar el cumplimiento del objeto social del Fondo y de velar porque se respeten los derechos de los asociados.

El Comité de Control Social sesionó ordinariamente en un total de 2 reuniones realizadas en el período comprendido entre enero de 2019 a diciembre del 2019, dejando constancia de dichas sesiones en las actas y por ende este Comité informa a la honorable Asamblea, que los actos de la gestión de la Junta Directiva, de la Gerencia y de los diferentes comités, fueron de conocimiento del Comité de Control Social y se ajustaron a los preceptos legales, estatutarios y reglamentarios de FONDESA.

De igual manera, destacamos la gestión de la Administración acerca de los servicios y beneficios que constantemente ofrece a todos nosotros como asociados al fondo, el interés en cada uno de los directivos por ofrecer un servicio de calidad y por la permanente búsqueda del mejoramiento continuo.

Durante la vigencia del 2019, los miembros del Comité de Control Social tomaron en cuenta las quejas, reclamos, sugerencias y no conformidades expresadas por los asociados al fondo de empleados y se aseguraron de que estos recibieran trámite y respuesta oportuna a su solicitud. Adicionalmente el fondo de empleados dio cumplimiento a las actividades legales y administrativas programadas y se

atendieron todas las solicitudes de crédito y auxilios de nuestros asociados.

Fondesa, se interesa de manera permanente por buscar el bienestar de sus asociados y sus familias, por lo que se evidencia la gestión interna para el trámite de las diferentes solicitudes y/o calamidades presentadas por los asociados.

Finalmente, sólo nos resta expresar un especial agradecimiento a la Junta Directiva, a la Revisoría Fiscal, a la Gerencia, Directora Administrativa, demás personal administrativo, y todos sus asociados por el apoyo recibido para el buen desempeño de nuestras funciones.”

Solidariamente,

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

*Luz Dalia Salcedo Moncada
Carlos Alberto Vergara López
Ferney Antonio Meza Saavedra
Arley Antonio Franco Arcila
Jhon Edinson Parra Hurtado*

ESTADOS FINANCIEROS 2019

INFORME GESTION



FONDESA
FONDO DE EMPLEADOS
SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES GJ

A continuación damos a conocer el estado financiero de Fondesa al cierre del año 2.019, donde se evidencia que Fondesa obtuvo un resultado positivo y unos excedentes de Trescientos Cuarenta y Tres Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Veintidos Pesos *** **\$343.959.822**.



ACTIVOS

Total Activos \$ 6,551,166,193
\$1,676,806,428 más que en 2018
34.40% de crecimiento



PASIVOS

Total Pasivos \$ 3,887,627,170
\$ 1,149,889,170 más que en 2018
42% de crecimiento



PATRIMONIO

Total Patrimonio \$ 2,663,539,023
\$ 771,959,874 más que en 2018
40.81% de crecimiento



EXCEDENTES

Total Excedentes \$ 343,959,822
\$ 99,017,206 más que en 2018
28.79% de crecimiento



INGRESOS

Total Ingresos \$ 835,374,866
\$ 237,246,396 más que en 2018
39.66% de crecimiento



COSTOS Y GASTOS

Total Costos y Gastos \$ 448,698,030
\$ 138,371,381 más que en 2018
44.59% de crecimiento

***Los estados financieros originales están disponibles para su consulta y puede solicitar una copia al correo electrónico asistente@fondesa.co

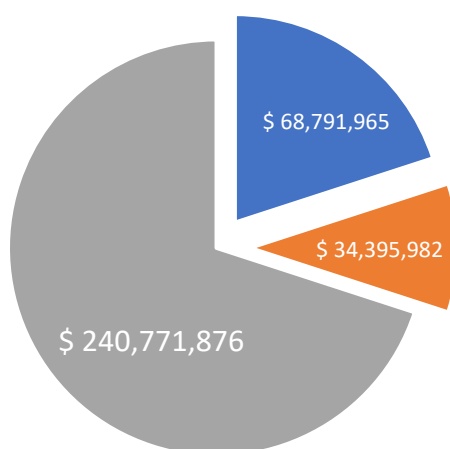
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2019

La Junta Directiva de Fondesa propone la siguiente distribución de excedentes:

De acuerdo a la normatividad legal vigente, del 100% de los excedentes por valor de **\$343,959,823** se debe realizar la siguiente distribución legal: 20% en Reserva de Protección de Aportes, 10% Fondo de Desarrollo Empresarial y el 70% de Remanentes para distribuir entre los diferentes conceptos aprobados por la Asamblea:

DISTRIBUCION LEGAL

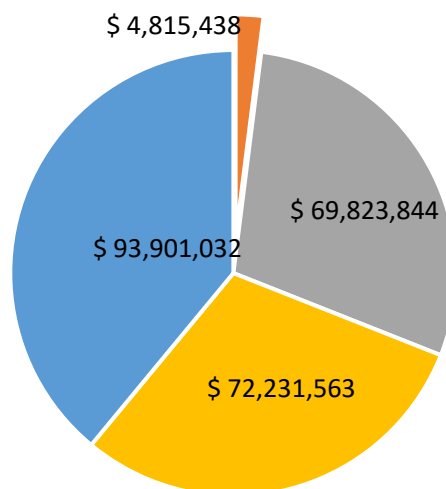
■ 20% Reserva Protección de Aportes ■ 10% Fondo de Desarrollo Empresarial ■ 70% Remanentes



DISTRIBUCION REMANENTES

La Junta Directiva propone que los remanentes por valor de **\$240.771.876**, sean distribuidos de la siguiente manera:

- 2% para la Revalorización de Aportes
- 29% para realizar la apertura de un nuevo Fondo Social, llamado "Fondo de Desarrollo" con el fin de llevar a este fondo los recursos necesarios para el desarrollo de la Planeación Estratégica.
- 30% para el Fondo de Integración, el cual es destinado para el auxilio navideño y las actividades lúdicas
- 39% para el Fondo de Solidaridad, destinado para auxilios de solidaridad



■ 0% Fondo de Bienestar Social
■ 2% Revalorizacion de Aportes
■ 29% Fondo de Desarrollo
■ 30% Fondo De Integracion
■ 39% Fondo de Solidaridad

**INFORME
GESTION**

*** El Fondo de Solidaridad, es alimentado Mensualmente con un valor promedio de Tres Millones Trescientos Mil Pesos *** \$3.300.000, correspondientes al aporte por concepto de Fondo de Solidaridad que entrega cada asociado de manera obligatoria mensual (\$1.500 pesos c/u).

*** El Fondo de Bienestar Social, no tendrá un porcentaje asignado de los excedentes del año 2019, teniendo en cuenta que el saldo al cierre es de Ciento Veintidós Millones Doscientos Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos *** **\$122.230.667.**

De acuerdo a la distribución anterior, los nuevos saldos quedarían representados de la siguiente manera:

FONDESA
FONDO DE EMPLEADOS
SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES GJ

EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$ 343,959,823			
CONCEPTO	%	SALDO A DIC 31 DE 2019	APROPIACION	SALDO	
Reserva Protección de Aportes	20%	\$ 194,031,025	\$ 68,791,965	\$ 262,822,990	
Fondo de Desarrollo Empresarial	10%	\$ 88,043,255	\$ 34,395,982	\$ 122,439,237	
Remanentes	70%		\$ 240,771,876		
TOTAL	100%		\$ 343,959,823		
PROPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA					
REVALORIZACION DE APORTES	2%	\$ -	\$ 4,815,438	\$ 4,815,438	
FONDO DE SOLIDARIDAD	39%	\$ 114,083,856	\$ 93,901,032	\$ 207,984,888	
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	0%	\$ 122,230,667	\$ -	\$ 122,230,667	
FONDO DE DESARROLLO	29%	\$ -	\$ 69,823,844	\$ 69,823,844	
FONDO DE INTEGRACION	30%	\$ 1,202,018	\$ 72,231,563	\$ 73,433,581	
TOTAL	100%	\$ 237,516,541	\$ 240,771,876	\$ 478,288,417	

NOVEDADES 2.020

CREDITOS

LINEA	TASA INTERES NMV	PLAZO MAXIMO	VALOR 2020	CONDICIONES
EXPRESS	2.00%	3 MESES	\$260,000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Antigüedad mínima 1 mes, es decir que el asociado debe haber pagado la cuota de afiliación y primera cuota de aporte obligatorio. ▪ No se otorga si tiene otro préstamo Express pendiente de pago. ▪ Si el asociado desea pagar el express y solicitar uno nuevo solo se le aceptara el pago anticipado solo de 1 cuota del express anterior. Para lo cual debe realizar consignación bancaria o cruce de ahorros.
EXPRESS	2.00%	3 MESES	\$480,000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Antigüedad mínima 3 meses. ▪ No se otorga si tiene otro préstamo Express pendiente de pago. ▪ Si el asociado desea pagar el express y solicitar uno nuevo solo se le aceptara el pago anticipado solo de 1 cuota del express anterior. Para lo cual debe realizar consignación bancaria o cruce de ahorros.
CONSUMO	1.20%	5 MESES	\$610,000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Antigüedad en la empresa Patronal de 3 meses. ▪ Diligenciar la solicitud de crédito ▪ En ninguno de los casos el valor del crédito de consumo podrá superar los \$610.000 pesos.
PROGRESO	1.20%	12 MESES	\$1,050,000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Antigüedad laboral: 1 año ▪ Antigüedad en FONDESA 6 meses ▪ Certificado de cesantías vigente (de un Fondo privado).

ANTIGÜEDAD	1.40%	48 MESES	\$12,000,000	<ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad en la empresa: 6 meses • Antigüedad en FONDESA 3 meses • Certificado de cesantías vigente (de un Fondo privado). • Las cesantías serán pignoradas a nombre de Fondesa. <p>PARAGRAFO 1. Se debe adjuntar certificado de cesantías vigentes a la solicitud de préstamo.</p> <p>PARAGRAFO 2. Se debe realizar la pignoración de cesantías de manera previa al desembolso del crédito.</p>
VIVIENDA	0.80%	60 MESES	\$10,530,000	<ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad Laboral Mínima: 2 años • Antigüedad en Fondesa Mínima: 1 año • Para la aprobación de créditos, se tendrá en cuenta el historial disciplinario del asociado en cada empresa patronal. • Presentar Deudor Solidario Externo y/o Interno – debe ser empleado. Para lo cual el asociado deberá presentar carta laboral no mayor a 30 días, fotocopia de la cedula de ciudadanía. Una vez verificada la información y aprobado el crédito, se deberán autenticar Carta y Pagare por el Deudor y Deudor Solidario. • Trasladar las cesantías a Fondesa • Cobros Adicionales: Autorizar el cobro de cuotas adicionales en junio y diciembre del 25% del salario básico. Y autorizar el cobro del 50% del valor de las cesantías consignadas cada año. • Se dará prioridad a aquellas personas que hayan completado todo el proceso con la empresa. • La asignación de préstamos se realizará en función de la disponibilidad de recursos.




 EMERGENCIA	1.00%	2 MESES	\$300.000	<ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad mínima 3 meses. • GARANTIAS: Aportes + Cesantías Ctes + Cesantías Consignadas + Valor adicional + Ahorros que no sean voluntarios Ej. CDT - ahorro programado vivienda o educación • Si tiene cupo de express, debe solicitarlo por express, es decir que el préstamo de emergencia aplica en los casos en donde las otras líneas de crédito ya están ocupadas. • No puede tener varios créditos de emergencia de manera simultánea • Debe tener soporte económico y capacidad de descuento (no puede exceder el 30% del salario promedio). • Este crédito aplica únicamente si el asociado ya tiene copadas las demás líneas de crédito.
 COMPRA CARTERA LIBRANZA	0.80%	El plazo máximo pendiente de pago de las libranzas ya registradas, es decir que se mantienen las cuotas pendientes de pago	El saldo actual de la cartera, registrado en libranza con la empresa patronal	<ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad mínima 1 año. • GARANTIAS: Aportes + Cesantías Ctes + Cesantías Consignadas + Valor adicional + Ahorros que no sean voluntarios Ej. CDT - ahorro programado vivienda o educación • Debe tener soporte económico y capacidad de descuento (no puede exceder el 30% del salario promedio). • Riesgo máximo permitido por asociado 10%. • Este préstamo solamente podrá ser autorizado por la Junta Directiva, Gerencia y/o Direccion Administrativa.

AUXILIOS

Fondesa te recuerda los auxilios que tenemos disponibles para ti:

NOMBRE	PERIODICIDAD	VALOR	DESCRIPCION																		
AUXILIO POR MUERTE ASOCIADO	Única Vez	\$600,000	En caso de muerte de asociado, el cual se pagará a su familia registrada en el sistema interno de la empresa y/o seguridad social.																		
AUXILIO MUERTE FAMILIAR	Cada Caso	\$420,000	Cubre, en caso de muerte del cónyuge, hijos, o padres del asociado. Debe presentar certificado de defunción.																		
AUXILIO POR COPAGO SEGURIDAD SOCIAL	Cada Caso	\$420,000	En caso de copago de la EPS mayor o igual a \$100.000 se entregará un auxilio del 50% del valor del copago máximo \$420.000. Debe presentar copia del recibo de pago. Aplica para copagos de conyugue e hijos.																		
AUXILIO POR CALAMIDAD DOMESTICA	Única Vez	\$320,000	En caso de calamidad doméstica ya sea por inundación o incendio que afecte gravemente la vivienda del asociado, también se considera calamidad doméstica: vendaval, deslizamiento u otras circunstancias que afecten gravemente la vivienda del asociado. Teniendo en cuenta que la vivienda sea propiedad del asociado y que se debe presentar relación de daños causados con la cotización o copias de facturas. Se entregará un auxilio entre \$100.000 y \$ 320.000 pesos dependiendo de la gravedad de cada caso. El asociado debe presentar la solicitud de auxilio, la cual será presentada a la Junta Directiva para su aprobación y análisis.																		
AUXILIO ENFERMEDADES TERMINALES	Semestral	\$320,000	Aplica para enfermedades terminales declaradas por historia clínica, aplica para asociado, conyugue e hijos. El asociado debe presentar copia de la historia clínica donde se certifique el tipo de enfermedad y que está en estado terminal.																		
AUXILIO POR INCAPACIDAD MAYOR O IGUAL A 30 DIAS HASTA 180 DIAS	Bimensual	\$210,000	En caso de incapacidad por treinta días o más, se otorgará un auxilio de acuerdo a la siguiente tabla de valores: <table border="1" data-bbox="873 1507 1382 1654"> <thead> <tr> <th colspan="2"># DIAS</th> <th rowspan="2">VALOR</th> <th rowspan="2">PERIODICIDAD</th> </tr> <tr> <th>DE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30</td> <td>60</td> <td>\$ 210,000</td> <td>CADA 2 MESES</td> </tr> <tr> <td>61</td> <td>120</td> <td>\$ 110,000</td> <td>CADA 2 MESES</td> </tr> <tr> <td>121</td> <td>180</td> <td>\$ 110,000</td> <td>CADA 2 MESES</td> </tr> </tbody> </table> <p>El asociado debe presentar copia de la incapacidad debidamente radicada ante la EPS. No aplica para incapacidades escritas a mano.</p>	# DIAS		VALOR	PERIODICIDAD	DE	HASTA	30	60	\$ 210,000	CADA 2 MESES	61	120	\$ 110,000	CADA 2 MESES	121	180	\$ 110,000	CADA 2 MESES
# DIAS		VALOR	PERIODICIDAD																		
DE	HASTA																				
30	60	\$ 210,000	CADA 2 MESES																		
61	120	\$ 110,000	CADA 2 MESES																		
121	180	\$ 110,000	CADA 2 MESES																		
AUXILIO POR NACIMIENTO HIJO	Cada Caso	\$160,000	En caso de nacimiento de un hijo, el cónyuge debe estar afiliado a la seguridad social del asociado. Debe presentar copia del registro civil.																		

AUXILIO POR MATRIMONIO	Anual	\$160,000	En caso de contraer matrimonio por la iglesia o por lo civil. Debe presentar copia de la partida de matrimonio y/o registro civil de matrimonio.																														
AUXILIO POR EDUCACION FORMAL	Semestral	\$160,000	Valor del auxilio para educación formal: mínimo \$100.000 máximo \$160.000 y/o el 5% del valor del semestre. Aplica para la educación del trabajador asociado a FONDESA o cónyuge o un hijo en Carreras Intermedias o Universitarias. Debidamente aprobadas por el ICFES. La entidad de educación formal debe cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley. Debe presentar copia del recibo de pago cancelado. En caso de financiación con Ictex, debe presentar el comprobante de la financiación. Aplica un auxilio por familia de acuerdo a la periodicidad definida.																														
AUXILIO POR INCAPACIDAD >180 DIAS	Mensual	\$110,000	En caso de incapacidad por treinta días o más, se otorgará un auxilio de acuerdo a la siguiente tabla de valores: <table border="1" data-bbox="889 856 1365 1073"> <thead> <tr> <th colspan="2"># DIAS</th> <th rowspan="2">VALOR</th> <th rowspan="2">PERIODICIDAD</th> </tr> <tr> <th>DE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>181</td> <td>210</td> <td>\$110,000</td> <td>MENSUAL</td> </tr> <tr> <td>211</td> <td>240</td> <td>\$110,000</td> <td>MENSUAL</td> </tr> <tr> <td>241</td> <td>270</td> <td>\$110,000</td> <td>MENSUAL</td> </tr> <tr> <td>271</td> <td>300</td> <td>\$110,000</td> <td>MENSUAL</td> </tr> <tr> <td>301</td> <td>330</td> <td>\$110,000</td> <td>MENSUAL</td> </tr> <tr> <td>331</td> <td>360</td> <td>\$110,000</td> <td>MENSUAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de exceder los 360 días de incapacidad se reconocerá un valor mensual de \$110.000 pesos por cada 30 días de incapacidad. El asociado debe presentar copia de la incapacidad debidamente radicada ante la EPS. No aplica para incapacidades escritas a mano.</p>	# DIAS		VALOR	PERIODICIDAD	DE	HASTA	181	210	\$110,000	MENSUAL	211	240	\$110,000	MENSUAL	241	270	\$110,000	MENSUAL	271	300	\$110,000	MENSUAL	301	330	\$110,000	MENSUAL	331	360	\$110,000	MENSUAL
# DIAS		VALOR	PERIODICIDAD																														
DE	HASTA																																
181	210	\$110,000	MENSUAL																														
211	240	\$110,000	MENSUAL																														
241	270	\$110,000	MENSUAL																														
271	300	\$110,000	MENSUAL																														
301	330	\$110,000	MENSUAL																														
331	360	\$110,000	MENSUAL																														
AUXILIO POR CURSO DE SISTEMAS	Anual	\$100,000	Aplica para la capacitación del trabajador asociado a FONDESA en el área de sistemas. La capacitación se ofrece a través de la entidad educativa con la que tenga convenio FONDESA.																														
AUXILIO RECREACION LAGO CALIMA - COCONUCO - SILVIA	Semestral	\$85,000	El valor del auxilio aplica máximo para 4 personas. Valor de auxilio por persona \$21.250. Se debe solicitar por medio del convenio con Fondesa.																														
AUXILIO POR LENTES O MONTURAS	Anual	\$80,000	Cuando el diagnóstico médico formulé lentes o monturas, se debe presentar recibo de pago. Aplica únicamente para el asociado. Puede ser solicitado a través de convenio de consumo.																														
AUXILIO POR ESCUELAS DEPORTIVAS O	Mensual	\$50,000	Aplica para las Escuelas Deportivas o Artísticas previamente definidas por FONDESA. Aplica para hijos o hijastros del asociado entre los 4 y 16 años de edad. FONDESA, asumirá el 45%.																														

ARTISTICAS HIJOS - HIJASTROS			Seguridad Omega o Administraciones GJ, asumirá el 45%. El asociado asumirá únicamente el 10%.
 AUXILIO DEPORTIVO – ARTISTICO ASOCIADOS	Mensual	\$50,000	Aplica para los Gimnasios o Escuelas Artísticas previamente definidas por FONDESA. Aplica para el asociado. Escuelas Artísticas: FONDESA, asumirá el 45%.Seguridad Omega o Administraciones GJ, asumirá el 45% (únicamente en escuelas artísticas).El asociado asumirá únicamente el 10%. Gimnasio: FONDESA, asumirá el 45%. El asociado asumirá el 55%.
AUXILIO RECREACION ZOOLOGICO	Semestral	\$30,000	El valor del auxilio aplica máximo para 4 boletas. Valor de auxilio por boleta \$7.500. Se debe solicitar por medio del convenio con Fondesa.
AUXILIO RECREACION CINE	Semestral	\$15,000	El valor del auxilio será de 50% del valor total de las boletas. Máximo 4 boletas y 4 combos. Se debe solicitar por medio del convenio con Fondesa.
 AUXILIO EDUCACION SENA	Semestral	\$100,000	Entregar un auxilio económico por educación en SENA con el fin de incentivar y reconocer el esfuerzo realizado en el proceso de formación de Asociados, hijos, conyugues. Aplica para carreras técnicas o tecnológicas. NO aplica para cursos cortos. Aplica un auxilio por familia de acuerdo a la periodicidad definida. Debe presentar certificado de estudio en el semestre vigente.
 AUXILIO ESCRITURACION	Única Vez	\$439,000	Con el fin de apoyar al asociado en el proceso final de la compra y escrituración de la vivienda. Aplica para el asociado que obtenga su vivienda por primera vez. Debe presentar copia del recibo de pago de la notaria por gastos de escrituración.

POLIZA DE VIDA

Fondesa realizo convenio con la empresa PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA – COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., con el fin de que los asociados puedan adquirir una póliza de vida voluntaria bajo las siguientes condiciones:

TABLA DE PLANES					
COBERTURAS PRINCIPALES	PLAN 1	PLAN 2	PLAN 3	PLAN 4	PLAN 5
BASICO - MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	\$10,000,000	\$20,000,000	\$40,000,000	\$50,000,000	\$60,000,000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	\$10,000,000	\$20,000,000	\$40,000,000	\$50,000,000	\$60,000,000
ENFERMEDADES GRAVES (50% DE ANTICIPO)	\$5,000,000	\$10,000,000	\$20,000,000	\$25,000,000	\$30,000,000
COBERTURAS ADICIONALES	PLAN 1	PLAN 2	PLAN 3	PLAN 4	PLAN 5
AUXILIO FUNERARIO	\$1,000,000	\$2,000,000	\$4,000,000	\$5,000,000	\$6,000,000
BONO CANASTA (MUERTE)	\$1,000,000	\$2,000,000	\$4,000,000	\$5,000,000	\$6,000,000
BONO CANASTA (ITP)	\$1,000,000	\$2,000,000	\$4,000,000	\$5,000,000	\$6,000,000
PRIMA MENSUAL POR ASEGURADO	\$3,422	\$6,838	\$13,668	\$17,083	\$20,499

AMPAROS PRINCIPALES		
NOMBRE	ALCANCE DE LA COBERTURA	DEFINICIÓN DEL VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL
BASICO - MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	Cubre el Fallecimiento del asegurado por cualquier causa no pre-existente ni reticente (Incluye suicidio, homicidio, actos terroristas desde el primer día).	El valor asegurado individual es según , Máximo \$60.000.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	<p>Mediante este amparo, la Compañía cubre el riesgo de incapacidad total y permanente, entendiéndose por tal la sufrida por el asegurado como consecuencia de un accidente o enfermedad que se le estructure durante la vigencia del seguro, que le produzca lesiones orgánicas o alteraciones funcionales, la inhabilitación funcional total y definitiva de cualquier órgano o miembro lesionado que de por vida y le impidan desempeñar todas las ocupaciones o empleos remunerados para los cuales se encuentra razonablemente calificado en razón de su educación, entrenamiento o experiencia, la incapacidad será total y permanente cuando la calificación de la pérdida de capacidad laboral sea igual o superior al 50%, de conformidad con el dictamen de la respectiva ARL, AFP, Junta de Calificación u Organismo Equivalente tomando como base para la determinación de la pérdida el Manual Único de Calificación de Invalidez vigente en Colombia, el Dictamen deberá estar debidamente ejecutoriado y en firme.</p> <p>Este amparo no es acumulable con el amparo básico de muerte, por lo tanto una vez pagada la indemnización por incapacidad total y permanente, Pan American Life de Colombia se libera de toda responsabilidad bajo esta póliza.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otra causa de Incapacidad Total y Permanente, se considerará como tal la pérdida total e irreparable de la visión de ambos ojos; la amputación de ambas manos o ambos pies; o de toda una mano y de todo un pie.</p>	El valor asegurado individual equivalente al 100,00% del Amparo Básico, Máximo \$60.000.000

NOMBRE	ALCANCE DE LA COBERTURA	DEFINICIÓN DEL VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL
ENFERMEDADES GRAVES (50% DE ANTICIPO)	<p>La Compañía pagará al asegurado, cuando le sea diagnosticada por un médico legalmente autorizado para ejercer la profesión y por primera vez, alguna de las enfermedades que a continuación se enumeran, siempre y cuando hayan transcurrido 90 días desde el inicio de la vigencia del presente anexo. Como Anticipo del 50% del Amparo Básico sin máximo:</p> <p>CÁNCER (en grado terminal, estadios III ó IV) ACCIDENTE CEREBRO-VASCULAR INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA ESCLEROSIS MÚLTIPLE REVASCULARIZACIÓN CORONARIA TRASPLANTE DE ÓRGANOS VITALES (Corazón, Pulmón, Hígado y Páncreas) GRAN QUEMADO ESTADO DE COMA ANEMIA APLÁSTICA TRAUMATISMO MAYOR DE CABEZA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ENFERMEDAD DE PARKINSON</p>	El valor asegurado individual equivalente al 50,00% del Amparo Básico, Máximo \$30.000.000

AMPAROS ADICIONALES		
NOMBRE	ALCANCE DE LA COBERTURA	VALOR ASEGURADO
AUXILIO FUNERARIO	Adicional a la suma asegurada en el amparo básico de muerte	El valor asegurado individual equivalente al 10,00% del Amparo Básico, Máximo \$6.000.000
BONO CANASTA (MUERTE)	La Compañía indemnizará, como beneficio adicional, en caso de fallecimiento del asegurado, una suma única al año destinada a cubrir los gastos del hogar.	El valor asegurado individual equivalente al 10,00% del Amparo Básico, Máximo \$6.000.000
BONO CANASTA (ITP)	La Compañía indemnizará, como beneficio adicional, en caso de incapacidad total y permanente del asegurado, una suma única al año destinada a cubrir los gastos del hogar.	El valor asegurado individual equivalente al 10,00% del Amparo Básico, Máximo \$6.000.000

*****Solicite mayor información de exclusiones y condiciones al correo electrónico info@fondesa.co**

*****Actualmente están amparados en esta póliza voluntaria, 37 asociados**

RIVER BIKE SAS

Fondesa piensa en el bienestar y economía de sus asociados, por esa razón se dio apertura a un nuevo convenio con *RIVER BIKE SAS*, para la compra de bicicletas por un valor máximo de \$600.000 pesos. Realizar los desplazamientos en bicicleta tiene múltiples beneficios:

- Disminuye el contacto con las otras personas, previniendo el contagio de enfermedades
- Ayuda a la actividad física
- Ayuda al cuidado del medio ambiente
- Aporta a tu economía



DATOS DE CONTACTO:

- Dirección: Cra 8 # 21-42
- Teléfonos: 3104456990 - 3137201494 - 3206665705

SERODAR GROUP SAS

Entendiendo las necesidades de los asociados, se realizó la apertura del convenio con SERODAR GROUP SAS en convenio con PREVIMOTO, para que puedan realizar la financiación mediante el crédito de consumo de la Revisión Técnico Mecánica.



SERVICIOS Y SOLUCIONES PARA TU VEHÍCULO

DATOS DE CONTACTO:

Sedes:

1. Centro. Carrera 15 #11-80
2. San Nicolás. Calle 25 con carrera 7
3. Calima. Parqueadero de motos almacenes la 14

MEDIOS DE ATENCION Y COMUNICACIÓN



Atencion Personalizada:

Dirección: Calle 10 # 44 a 11
Horario: lunes a viernes de 07.00 a 17.00 Jornada
Continua - sábados: 08.00 a 12.00



Atencion Telefónica:

Línea Fija: 3472266
Líneas WhatsApp: 318 2815483 - 312 8574603

INFORME
GESTION

FONDESA
FONDO DE EMPLEADOS
SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES GJ

ELECCIONES 2020-2022

Junta Directiva. De acuerdo al Estatuto vigente, la Junta Directiva es el órgano de administración permanente de FONDESA sujeto a la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones. Estará integrada por cinco (5) miembros principales con siete (7) suplentes de carácter numérico, elegidos por la Asamblea General para un periodo de dos (2) años, sin perjuicio que puedan ser reelegidos o removidos libremente.

Por lo anterior se debe realizar la elección de los miembros de Junta Directiva para el periodo 2020-2022, los postulados deben cumplir con las siguientes condiciones:

“ARTICULO 54°. - CONDICIONES PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA - Para ser elegido miembro de la Junta Directiva, se deberá tener en cuenta la capacidad, aptitudes personales, el conocimiento, la integridad ética y la destreza, y los siguientes requisitos:

- *Ser asociado hábil.*
- *Tener una antigüedad como asociado no inferior a seis (6) meses.*
- *Estar al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones con el Fondo.*
- *Acreditar conocimientos en aspectos administrativos, contables, financieros o afines.*
- *Acreditar formación debidamente certificada en economía solidaria o comprometerse a adquirirla en un término no superior a 60 días.*
- *No haber sido declarado miembro dimitente.*
- *No haber sido sancionado durante los dos (2) años anteriores por FONDESA.*
- *No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales o Estatutarias.”*

De acuerdo a las postulaciones realizadas, se propone realizar los siguientes nombramientos:

Junta Directiva

Por parte de Administraciones GJ

Ana Mileth Góngora Carabali
Ana Patricia Muñoz Campo
Carlos Alberto Ospina
David Benavides Benavides
Paola Andrea Jurado Sánchez
Sandra Lourdes Hoyos

Por parte de Seguridad Omega

Dora Lizeth Murillo Carmona
Jesús Humberto Tapue Gómez
Jhon Edwin Aponte Ramirez
Julián Mauricio Diaz Sepúlveda
Maria Pia Velasco Simmonds
Rubiel Velasco Larrahondo

Control Social. De acuerdo al Estatuto vigente, el Comité de Control Social es el organismo que tiene a su cargo controlar los resultados sociales y procedimientos para el logro de dichos resultados, así como los derechos y obligaciones de los asociados FONDESA. Estará integrado por tres (3) miembros principales con tres (3) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para un periodo de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos.

Por lo anterior se debe realizar la elección de los miembros de Control Social para el periodo 2020-2022, los postulados deben cumplir con las siguientes condiciones:

“ARTICULO 67°. – CONDICIONES PARA SER INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL – Para ser elegido miembro del comité de control social, se tendrá en cuenta la capacidad y aptitudes personales, el conocimiento, integridad ética y destreza y los siguientes requisitos:

- *Ser asociado hábil.*
- *No haber sido sancionado de conformidad con los presentes estatutos por lo menos en los últimos dos (2) años.*
- *Haber sido asociado de FONDESA ininterrumpidamente durante los seis (6) meses anteriores a su elección.*
- *Acreditar haber recibido educación en economía solidaria o comprometerse a adquirirla dentro de los 90 días siguientes al ejercicio del cargo.*
- *No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales o Estatutarias.”*

De acuerdo a las postulaciones realizadas, se propone realizar los siguientes nombramientos:

Control Social

Por parte de Administraciones GJ

Luz Dalia Salcedo Moncada
Luz Elvira Morales

Por parte de Seguridad Omega

Carlos Alberto Vergara López
Ferney Antonio Meza Saavedra
Arley Antonio Franco Arcila
Jhon Edinson Parra Hurtado

PROPOSICIONES Y VARIOS

INFORME
GESTION

FONDESA
FONDO DE EMPLEADOS
SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES GJ

BONO SOLIDARIO 2020

La Junta Directiva de Fondesa, propone la emisión de un bono solidario con las siguientes condiciones:

MODALIDAD: 100% VIRTUAL

VALOR: \$75.000 bono individual - \$65.000 bono adicional

TOTAL BONOS: 2.500

VALOR ESTIMADO A REGOGER POR BONOS: \$184.500.000 (se realizó un cálculo de que se entreguen 2.200 bonos por valor de \$75.000 pesos y 300 bonos por valor de \$65.000 pesos)

TOTAL SORTEOS: 30

TOTAL PREMIOS: \$60.000.000

PORCENTAJE DE REINTEGRO: 32.52%

TOTAL FONDO INTEGRACIÓN Y DESARROLLO: \$ 124,500,000

FONDO DE INTEGRACIÓN: \$ 90,000,000

FONDO DE DESARROLLO: \$ 22,000,000

LABOR SOCIAL: \$ 12,500,000

*** La Junta Directiva propone generar una labor social en temporada decembrina, con el fin de aportar e impactar positivamente a la población vulnerable de la región, para lo cual se entregarán los recursos a entidades legalmente constituidas, una vez analizadas las necesidades de cada una.

*** Si un asociado ingresa a Fondesa después de iniciados los sorteos, se le cargara el bono con el valor proporcional a los sorteos pendientes de juego.

*** En caso de que queden bonos sin vender y/o el valor total recogido sea menor a \$184.500.000 se disminuirá la diferencia a lo destinado para el Fondo de Integración (lo destinado los fondos de desarrollo y labor social no podrá ser inferior a \$34.500.000).

*** En caso de que el valor recogido sea mayor a \$184.500.000 el excedente será llevado al fondo de desarrollo.

*** En caso de que alguno de los sorteos, tenga como numero ganador un número no asignado, se reprogramará el sorteo del premio para la fecha inmediatamente después al último sorteo definido.

Se propone realizar los siguientes sorteos, iniciando en el mes de agosto de 2020:

FECHA SORTEO	VALOR	LOTERIA
miércoles, 12 de agosto de 2020	\$ 1,000,000	LOTERIA DEL VALLE
jueves, 13 de agosto de 2020	\$ 1,000,000	LOTERIA DE BOGOTA
miércoles, 19 de agosto de 2020	\$ 1,000,000	LOTERIA DEL VALLE
jueves, 20 de agosto de 2020	\$ 1,000,000	LOTERIA DE BOGOTA
miércoles, 26 de agosto de 2020	\$ 1,000,000	LOTERIA DEL VALLE
jueves, 27 de agosto de 2020	\$ 1,000,000	LOTERIA DE BOGOTA
miércoles, 2 de septiembre de 2020	\$ 1,000,000	LOTERIA DEL VALLE
jueves, 3 de septiembre de 2020	\$ 1,000,000	LOTERIA DE BOGOTA
miércoles, 9 de septiembre de 2020	\$ 1,000,000	LOTERIA DEL VALLE
jueves, 10 de septiembre de 2020	\$ 1,000,000	LOTERIA DE BOGOTA
miércoles, 16 de septiembre de 2020	\$ 1,000,000	LOTERIA DEL VALLE
jueves, 17 de septiembre de 2020	\$ 1,000,000	LOTERIA DE BOGOTA
miércoles, 23 de septiembre de 2020	\$ 1,000,000	LOTERIA DEL VALLE
jueves, 24 de septiembre de 2020	\$ 1,000,000	LOTERIA DE BOGOTA
miércoles, 30 de septiembre de 2020	\$ 1,000,000	LOTERIA DEL VALLE
jueves, 1 de octubre de 2020	\$ 1,000,000	LOTERIA DE BOGOTA
miércoles, 7 de octubre de 2020	\$ 2,000,000	LOTERIA DEL VALLE
jueves, 8 de octubre de 2020	\$ 2,000,000	LOTERIA DE BOGOTA
miércoles, 14 de octubre de 2020	\$ 2,000,000	LOTERIA DEL VALLE
miércoles, 21 de octubre de 2020	\$ 2,000,000	LOTERIA DEL VALLE
miércoles, 28 de octubre de 2020	\$ 2,000,000	LOTERIA DEL VALLE
miércoles, 4 de noviembre de 2020	\$ 2,000,000	LOTERIA DEL VALLE
miércoles, 11 de noviembre de 2020	\$ 2,000,000	LOTERIA DEL VALLE
miércoles, 18 de noviembre de 2020	\$ 3,000,000	LOTERIA DEL VALLE
miércoles, 25 de noviembre de 2020	\$ 3,000,000	LOTERIA DEL VALLE
miércoles, 2 de diciembre de 2020	\$ 4,000,000	LOTERIA DEL VALLE
miércoles, 9 de diciembre de 2020	\$ 5,000,000	LOTERIA DEL VALLE
miércoles, 16 de diciembre de 2020	\$ 5,000,000	LOTERIA DEL VALLE
miércoles, 23 de diciembre de 2020	\$ 5,000,000	LOTERIA DEL VALLE
miércoles, 30 de diciembre de 2020	\$ 5,000,000	LOTERIA DEL VALLE
TOTAL PREMIOS	\$ 60,000,000	



FONDESA

FONDO DE EMPLEADOS

SEGURIDAD OMEGA Y ADMINISTRACIONES GJ

Realizado por:
CAMILA CARVAJAL NIETO
Directora Administrativa